

**ACTA DE RECEPCIÓN y MONITOREO DE CONTRATACIONES**

En Mendoza, a los **22** días del mes de Setiembre **de 2021** en cumplimiento con lo establecido en el Art. 153 de la Ley de Administración Financiera nro. 8706 y su homónimo en el Decreto 1000/15, reglamentario de la mencionada ley, se procede a contactar vía whatsapp con las autoridades de la Subsecretaría de Deportes a efectos de monitorear la entrega de material deportivo contratado por ese Organismo. Participan en dicha actividad de recepción y control la Directora de Administración de la Subsecretaría de Deportes Cdora. Verónica Canton y por parte de la Dirección General de Contrataciones y Gestión de Bienes el Subdirector Analista de Sistemas Sr. Gabriel Bertaina. El proceso inspeccionado es el que se indica a continuación:

**Proceso N° 10890-0007-LPU21**

**Número Orden de Compra: 10890-0022-OC21 Fecha perfeccionamiento: 15/09/2021 Fecha de finalización: 22/10/2021**

**Número expediente EX-2021-03144470- -GDEMZA-SSDEP#MSDSYD**

**Unidad Ejecutora: 1-08-90 - Subsecretaría de Deportes**

**Proveedor Adjudicatario Román Pablo Alberto Martínez**

**Duración del contrato: 30 Día/s hábil/es a partir del Inicio del documento contractual**

Consultada la Sra. Directora de Administración acerca de la entrega nos informa que dado el volumen del material deportivo contratado, se ha comenzado con la recepción a partir del día 17 de Setiembre, por lo que se solicita se envíe un listado de lo entregado, con fotos ilustrativas y remitos respectivos. A continuación y en función de la información recibida se verifica la entrega teniendo como base cada uno de los remitos:

**Remito Nro. 00007-00000145 de fecha 17/09/2021**

**Renglones involucrados en la entrega: 1,13,15,20,22,23,30 y 37**

Proceso N° 10890-0007-LPU21-RECREACION Y ATLETISMO, CONTENEDORES, VESTIMENTA Y CALZADOS-O.C. 10890-0022-OC21									
Renglón	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	cant. Entrega	tipo entrega	marca entregada	remito Nro	Fecha remito
1	780010017.1	ARO DE PLASTICO PARA GIMNASIA DE PVC DE 70 CM DE DIAMETRO Presentación: UNIDAD	390	RPM	390	TOTAL	RPM	0007-0000145	17/9/2021
Especificaciones Técnicas Proveedor: .									

Renglón	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	cant. Entrega	tipo entrega	marca entregada	remito Nro	Fecha remito
13	780010185.12	BOSU, SEMIESFERA INFLABLE Presentación: UNIDAD	5	PROYECT 23 CM	5	TOTAL	PROYEC 23 CM.	0007-0000145	17/9/2021
Especificaciones Técnicas Proveedor: .									
Renglón	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	cant. Entrega	tipo entrega	marca entregada	remito Nro	Fecha remito
15	780010132.20	PELOTA DE RUGBY MEDIDAS OFICIALES Presentación: UNIDAD	25	GILBERT GTR 3000	25	TOTAL	GILBERT GTR 3000	0007-0000145	17/9/2021
Especificaciones Técnicas Proveedor: GILBERT GTR 3000									
Renglón	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	cant. Entrega	tipo entrega	marca entregada	remito Nro	Fecha remito
20	780010132.8	PELOTA DE HANDBALL Nº 1 OFICIAL Presentación: UNIDAD	36	MARFED TORNADO	36	TOTAL	MARFED TORNADO	0007-0000145	17/9/2021
Especificaciones Técnicas Proveedor:MANFRED TORNADO									
Renglón	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	cant. Entrega	tipo entrega	marca entregada	remito Nro	Fecha remito
22	780010132.58	PELOTA DE HANDBALL PLAYA NRO. 1 PARA MUJER Presentación: UNIDAD	9	TURBY TOY	9	TOTAL	TURBY TOY	0007-0000145	17/9/2021
Especificaciones Técnicas Proveedor:TURBY TOY									
Renglón	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	cant. Entrega	tipo entrega	marca entregada	remito Nro	Fecha remito
23	780010132.59	PELOTA DE HANDBALL PLAYA NRO. 1 PARA HOMBRE Presentación: UNIDAD	9	TURBY TOY	9	TOTAL	TURBY TOY	0007-0000145	17/9/2021
Especificaciones Técnicas Proveedor:TURBY TOY									

Renglón	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	cant. Entrega	tipo entrega	marca entregada	remito Nro	Fecha remito
30	780010132.24	PELOTA DE VOLEY PLAYA TIPO BEACH VOLEY Presentación: UNIDAD	10	PINTIER ART. 311	10	TOTAL	PINTIER ART. 311	0007-0000145	17/9/2021
Especificaciones Técnicas del Proveedor: PINTIER ART. 311.									
Renglón	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	cant. Entrega	tipo entrega	marca entregada	remito Nro	Fecha remito
37	780010155.3	VALLA PLÁSTICA REGULABLE Presentación: UNIDAD	117	RPM	117	TOTAL	RPM	0007-0000145	17/9/2021
Especificaciones Técnicas Proveedor: .									

Se procedió a verificar la entrega realizada por el proveedor Román Pablo Alberto Martínez de los renglones arriba indicados. Por otra parte, se tomaron fotos de los productos entregados, remito de entrega y Orden de Compra, que es adjuntado como archivo de trabajo a la presente acta. Se deja constancia que todos los productos entregados cumplen con las especificaciones establecidas en la Orden de compra, como así también la marca y cantidad entregada.

El renglón 42 CAMISETA DEPORTIVA Presentación JUEGO Solicitado: JUEGO no fue entregada en la entrega auditada, teniendo el proveedor el plazo de entrega que a continuación se indica

**Plazo de entrega según orden de compra:**

30 Día/s hábil/es a partir del Inicio del documento contractual.

**Fecha de Notificación y de perfeccionamiento del documento contractual:** 15/9/2021.

**Fecha de entrega:** 17/09/2021.

**Fecha de finalización de entrega:** 22/10/2021

La entrega parcial auditada al proveedor **Román Pablo Alberto Martínez** cumple con el plazo de entrega establecido en la orden de compra.

## **Análisis del Pliego de Condiciones Particulares:**

### **I-HALLAZGOS**

- a) Se verifico que los Pliegos de Condiciones Particulares de la contratación fue confeccionadas en base al Pliego Modelo publicado por el Órgano Rector.
- b) No obstante lo cual, dicho Pliego de Condiciones Particulares, no poseen Grillas de Puntaje tal como lo indica el pliego de condiciones generales en su art. 19, teniendo en cuenta en especial la obligatoriedad de lo establecido en relación a la Acreditación de Objetivos de Desarrollo Sostenible por la Ley Provincial 9193 como parte de la evaluación de la adjudicación. Esta obligatoriedad rige para todas las modalidades y objetos definidos en cualquier contratación.

### **II- RECOMENDACIONES**

Por lo expuesto, se recomienda

1. Incorporar en el Pliego de Condiciones Particulares para las contrataciones convocadas por ese Organismo, las Grillas de Puntaje que contengan en especial la Acreditación de Objetivos de Desarrollo Sostenible establecido como obligatorio por la Ley N° 9193. En el portal de Compras Públicas (<https://www.mendoza.gov.ar/compras/grillas-modelo/>), se podrán obtener modelos de grillas.
2. A continuación se incorpora el texto modelo que se sugiere sea incorporado en las Grillas de Evaluación y/o puntaje como parte de la explicación de lo que pueden presentar los oferentes en relación a los ODS, no siendo excluyente para los otros 12 ODS definidos en la Resolución N° 70 de la ONU, que por la naturaleza del objeto de la contratación que se esté tramitando, puedan aplicar en el caso específico.

**ACREDITACIÓN DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (S/LEY 9193)** Para la presente Contratación, se considera relevante la evaluación del desempeño empresario de los oferentes, a la luz de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 5, 8, 9, 12 y 16 del Pacto Global de las Naciones Unidas (ver <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>). En este orden, se asignará hasta el máximo del puntaje previsto (20 puntos), a los oferentes que acrediten una o más acciones y políticas de gestión empresarial que demuestren su compatibilidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible mencionados y sus respectivas metas. La Comisión podrá ponderar la calificación de las ofertas conforme el desempeño efectivamente demostrado y el cabal logro de las metas y ODS bajo consideración. A título ejemplificativo, seguidamente se citan algunas de las acciones, gestiones y políticas efectivamente implementadas y demostrables por los oferentes, que correspondan a su esfera de actuación empresarial, dentro del contexto y ámbito social, económico y ambiental en el cual se desarrolla la misma:

#### **ODS N° 5: LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A**

**TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS** Acciones, gestiones y políticas empresarias realizadas o adoptadas:

- a) Implementa programas, jornadas u otras formas de Capacitación y sensibilización en relación a la Inclusión y Diversidad destinados a todo el personal de la empresa.
- b) Desarrolla programas interanuales que incluyan la incorporación de las mujeres en todas las áreas de la empresa, promoviendo la equidad a todo nivel.
- c) Si la empresa es liderada por mujeres o por persona integrante de una minoría étnica, se le podrá asignar un puntaje superior por sobre otros oferentes.
- d) Se podrá asignar un puntaje superior para aquellas empresas que demuestren que poseen mujeres en los mandos superiores o medios.

**ODS N° 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS**

Acciones, gestiones y políticas empresarias realizadas o adoptadas:

- a) Implementa programas de contratación de personas provenientes de la Economía Social y Solidaria.
- b) Implementa programas de contratación de personas de primer empleo y pasantías
- c) Implementa programas de Capacitación en el Trabajo para el personal
- d) En su cadena de abastecimiento de los insumos y servicios que utiliza para el desarrollo de su actividad empresarial, se vale de proveedores que revisten la condición de micro y pequeñas empresas que presten el servicio de logística y traslado de bienes.
- e) Tiene programas de promoción de desarrollo profesional (término de estudios pendientes)
- f) Tiene una política de recursos humanos orientada a incluir individuos que posean barreras de empleo y que por lo tanto no han tenido el mismo acceso a las oportunidades económicas.

ODS Nº 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

- a) Posee e implementa capacitación orientada a entregar periódicamente nuevas capacidades a los trabajadores, que les incorpore habilidades para detectar posibilidades de mejora en los productos.
- b) Diseña y ejecuta procesos priorizando la adquisición de insumos y materias primas de empresas mendocinas.
- c) Impulsa y acuerda la integración entre proveedores y la empresa a efectos de desarrollar nuevos productos con innovación sustentable.

ODS Nº 12: GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

Acciones, gestiones y políticas empresarias realizadas o adoptadas:

- a) Dispone dentro de la organización empresaria a un “Eco Dealer”, encargado de la concientización del cuidado del ambiente y reforzar el compromiso ambiental de la empresa.
- b) Tiene previsto un programa de reducción y clasificación de consumo de materiales desperdicios provenientes de los envases y embalajes.
- c) Certifica la actividad empresaria bajo normas de calidad (por ej ISO 14001, 14020, 14021, 14025, 14040)
- d) Promueve el uso sostenible del agua evitando la degradación de las dinámicas naturales que permiten su disponibilidad en cantidad y calidad; es decir, sin degradar la cuenca hidrográfica.
- e) Promueve el ahorro energético mediante la reducción que se hace en el consumo de energía.
- f) Adopta mecanismos de infraestructura en su proceso fabril y de prestación de servicios evitando y disminuyendo los gases de efecto invernadero (GEI)
- g) Planifica recorridos óptimos y conocer la ubicación de sus vehículos, calculando la mejor ruta, creando las hojas de ruta según los pedidos, los vehículos disponibles y los horarios de entrega.
- h) Gestiona relaciones comerciales con las pequeñas y medianas empresas a través de la cadena de valor, promoviendo el desarrollo de la capacidad tecnológica y la gestión de la innovación para fomentar el crecimiento industrial sostenible.
- i) Adopta los modelos de economía circular (modelos sostenible, reparador y regenerativo) basado en el uso de energías renovables, eficiencia energética y gestión eficiente y responsable de todo tipo de recursos.

ODS Nº 16: PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES

Acciones, gestiones y políticas empresarias realizadas o adoptadas:

- a) Posee un manual de funciones que permita detectar y contrarrestar situaciones contrarias a los códigos de conducta, normas, reglamentos o, derechamente, constitutivas de fraudes en perjuicio de la propia organización y de los terceros
- b) Dispone de auditorías y consultoría en implementación del cumplimiento normativo y de prevención de delitos.
- c) Cuenta con información obtenida de forma profesional y objetiva, para evitar contratar personal que puede ser perjudicial para la empresa.

d) Delimita, prohíbe y sanciona la realización de conductas relacionadas con el tráfico de influencia, acceso a lugares y/o actividades inusuales

**En función de las observaciones realizadas, se sugiere ajustar y/o corregir y/o completar las condiciones de contratación en las futuras compras que realice vuestra repartición. En caso de precisar capacitación o soporte no dude en contactar a esta Unidad de Monitoreo tel. 261-4492450**

**Habiéndose corroborado la entrega realizada, se da por terminada la inspección virtual, con la firma de los participantes.**



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**

-

**Hoja Adicional de Firmas  
Acta Importada Firma Conjunta**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** ACTA DE RECEPCIÓN y MONITOREO DE CONTRATACIONES-Proc10890-0007-LPU21-O.C.10890-0022-OC21

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.